GS-2023 No. 001392 **/ARAFI-GRULO – 29.25**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 07 MAR 2023

Teniente Coronel.
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 59-8-10023-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__ O FINAL____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/02/2023**	**Hasta**	**03/03/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2022-008659 ARAFI–GRUCO de fecha 10/11/2022 el señor Teniente Coronel JAMES EVELIO NTOTENA GIRON obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato al señor Intendente OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

 - ✓ Comunicación oficial No. GS-2022- 008739 /ARAFI-GRULO de fecha 12/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15164 – 13255, por la suma de $486.300,00
 - ✓ Comunicación oficial No. GS-2022- 008852 /ARAFI-GRULO de fecha 19/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15538 – 15557, por la suma de $513.700,0

- ✓ Comunicación oficial No. GS-2022- 000542 /ARAFI-GRULO de fecha 27/01/2023, Informe de supervisión mes de enero
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2022- 001077 /ARAFI-GRULO de fecha 21/02/2023, Informe de supervisión mes de febrero

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	59-8-10023-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, CARRO CORTA CESPED, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, HIDROLAVADORAS Y MOTOCULTORES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	C. I. H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9
Representante legal	JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por pate de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 01/01/2023 hasta el 31/07/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. Mediante el acta No. 122 del 24/11/2020, que trata la reunión realizada con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de suministro No. 59-8-10023-22 de fecha 09/11/2021 suscrito entre LA POLICIA NACION - ESCUELA DE AVIACION POLICIAL NIT. 809.010.745.-6 y la firma C.I.H&R FAST TRADINGLTDA NIT. 830.145.716-9

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	Se deja constancia que verificando la certificación de persona jurídica la firma C.I.H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. Se verifica en la planilla de pagos ASOPAGOS No. 22553458 Tipo E de fecha 18/02/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo. Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.

Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
NO SE HAN PRESENTADO

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (98) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (171) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al consumo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda, Constancia del Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el tiempo de ejecución del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución establecido.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$4.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$1.489.725,00	33.11%
Valor total facturado	$1.489.725,00	33.11%
Valor facturado pendiente de pago	$ 489.725,00	10.88%
Valor pagado	$1.000.000,00	22.22%
Valor pendiente de entrega	$3.010.275,00	66,90%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	332.300,00	25-11-2022	332.300,00	EDS15164	456.636,00	29.664,00	423499822
	154.000,00	30-11-2022	154.000,00	EDS15255			
02	425.700,00	12-12-2022	425.700,00	EDS 15557	511.512,00	2.188,00	433605222
	88.000,00	12-12-2022	88.000,00	EDS 15538			

03	154.225,00	08-01-2023	154.225,00	EDS 16070	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	247.500,00	18-01-2023	247.500,00	EDS 16291	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	88.000,00	18-01-2023	88.000,00	EDS 162281	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Se allega al Almacenista copia de las facturas, copia de la aceptación de oferta y numero del pedido para que realice la entrada de los bienes, la cual corresponde a la 005 del 25 ENE 2023

6. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones toda vez que el contratista ha cumplido las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y la ejecución del mismo se ha desarrollado sin contratiempos.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** __X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma del supervisor _____
Intendente. Jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico ESAVI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22
Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co
Celular:3015038711

Ciudad y fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol),
Unidad:	Escuela de Aviación Policial
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 59-8-10023-22
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	C. I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT del contratista:	NIT. 830145716-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINAS CORTACÉSPED, GUADAÑAS Y MOTOSIERRA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS..
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por pate de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 01/01/2023 hasta el 31/07/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El suministro del combustible se realizará en las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial ubicada en el municipio de San Sebastián de Mariquita, previa coordinación con el supervisor del contrato. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 del 31 de julio de 2002 "Por el cual se reglamenta el Manejo y el Transporte Terrestre Automotor de Mercancías Peligrosas por Carretera" y la Norma Técnica Colombiana de Calidad - NTC 2801 2005-11-30 – Transporte de Mercancías Peligrosas.

	El contratista suministrará el combustible y lubricantes en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a lo solicitado y autorizado por el supervisor del contrato y cumpliendo las especificaciones técnicas. El supervisor coordinará el suministro del combustible y lubricantes y los controles necesarios para la buena ejecución del contrato
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	No se ha presentado incumplimientos en la ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe. OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA Jefe Grupo Logístico ESAVI
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 01/01/2023 al: 31/01/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes No. 005 de fecha 25 ENE 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESAVI	10	Apalancamiento (Recurso 10)	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00	$1.000.000,00
ESAVI	10	Vigencias futuras 2023 (Recurso 10)	$489.725,00	$489.725,00	$489.725,00	$489.725,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
EDS 16070	08-01-2023	154.225,00	$0,00	154.225,00
EDS 16291	18-01-2023	247.500,00	$0,00	247.500,00
EDS 16281	18-01-2023	88.000,00	$0,00	88.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$489.725,00**	**$0,00**	**$489.725,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí X No___	Observaciones y Evidencias
1	Contar con instalaciones (estación de servicio) de propiedad o filial, dentro del municipio de Mariquita – Tolima, dotadas con los equipos para el suministro de combustibles y lubricantes para motor. Brindar el servicio de suministro del hidrocarburo y lubricantes en el tiempo en el cual se solicite atendiendo la reglamentación vigente en atención a la Ley 1205 del 14 de julio de 2008. Prestar un servicio de suministro de combustible	**CUMPLIO si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

	A.C.P.M corriente y gasolina corriente con las medidas de seguridad industrial contempladas en el Decreto 1443 de 2014 "Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)." Disponer del personal debidamente capacitado y entrenado en el manejo de combustibles, el cual labora debidamente uniformado y con los medios de seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de mitigar riesgos y contrarrestar posibles accidentes. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos surtidores y que estos se encuentran debidamente calibrados, según certificación vigente anexa, expedida por entidad acreditada ante el Ministerio de Minas y Energía. Aceptar en cualquier tiempo, auditoría por parte del Contratante o quien este delegue, a la Estación de Servicio a fin de controlar y verificar el óptimo funcionamiento de los equipos utilizados para el suministro de combustible y la calidad del bien.		
2	Que el combustible diésel corriente cumple con la NTC 1438 "Establece las especificaciones que deben cumplir y los métodos de ensayos que se deben usar para determinar los parámetros definidos para los combustibles utilizados en motores tipo Diésel disponibles en Colombia". Que, el combustible, gasolina corriente cumple con la NTC 1380 "Establece los requisitos que deben cumplir las gasolinas básicas y las gasolinas oxigenadas empleadas para motores de combustión interna de encendido por chispa".	**CUMPLIO** **si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
3	Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo. Realizar cortes mensuales, cobrando el	**CUMPLIO** **si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

	combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.		
4	Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.	**CUMPLIO** **si_X No___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

Firma del supervisor _____

Intendente.Jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico ESAVI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22
Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co
Celular:3015038711

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 16291

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Ene-18-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Ene-18-2023	C I H& R FAST

Detalle #$16-01-01-E17;59-8-10023-22;OCTAVIO.OLIVEROS@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000751	COMBUSTIBLE BIO COMBUSTIBLE DIESSEL (ACPM) GALON		10.00	9,180.00	91,800.00
2	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		15.00	10,380.00	155,700.00

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	247,500.00
		IVA 0.00%	223,746	0		
		ICO		23,753		

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000

TOTAL$ **247,500.00**

Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS mcte.

CUFE: 02dd0f033d34922bafb6e140a2bb2930be8eaf3875d4e373cce84e1fa9056ef9972b3b885f125f37d148015a82ed5a05
Fecha/hora validacion DIAN: Ene-19-2023 05:44pm Fecha/hora generacion: Ene-18-2023 05:35pm Elaboró: MARTHA JIMENEZ Pág: 1/1

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 16281

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y medio de pago
Identific	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Ene-18-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Ene-18-2023	C I H& R FAST

Detalle #$16-01-01-E17;59-8-10023-22;OCTAVIO.OLIVEROS@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	222	TERPEL FB 2T 1/4 CUARTO		4.00	22,000.00	88,000.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot	88,000.00
		IVA 0.00%	88,000	0		

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico:
SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN
No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023
Rango: EDS 14643-20000

TOTAL$ **88,000.00**

Son: OCHENTA Y OCHO MIL PESOS mcte.

CUFE: 018fba6287394572c59a0cbd5f478dddb67c66fb2332bc39f32a8d2a8975d00c959b66ebfd5be965570f3a112b7a693f
Fecha/hora validacion DIAN: Ene-18-2023 10:19am Fecha/hora generacion: Ene-18-2023 10:19am Elaboró: MARTHA JIMENEZ Pág: 1/1

EDS TERPEL DEL CENTRO

C I HY R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 16070

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Ene-08-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
		Ene-08-2023	C I H& R FAST

Detalle #$16-01-01-E17;59-8-10023-22;OCTAVIO.OLIVEROS@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		14.85	10,380.00	154,225.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot	154,225.00
		IVA 0.00%	134,054	0		
		ICO		20,170		

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000

TOTAL$ **154,225.00**

Son: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS mcte.

CUFE: b7f0936c87b2439e551d38b2b27a4a759574c4d6dc0d6edabfd73aa5dd9785db586dfd0a9c7107e59eeb73fcd199f56d
Fecha/hora validacion DIAN: Ene-10-2023 06:49pm Fecha/hora generacion: Ene-08-2023 06:44pm Elaboró: MARTHA JIMENEZ

Certificación de Pago

ASOPAGOS s.a.

Se certifica que la empresa , identificada con NI-830145716 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2022-01	230301	800224808	PORVENIR	5	0	991.000	0	991.000
Periodo salud:	2022-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	0	1.783.500	0	1.783.500
Planilla Nro.:	22553458 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	219.300	0	219.300
Clase de aportante:	B	EPS005	800251440	SANITAS	4	0	304.000	0	304.000
Fecha transacción:	2022-02-18	EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	3	0	171.100	0	171.100
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	14.700	0	14.700
Transacción:	1332968736	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	213.000	0	213.000
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	46.000	0	46.000
		14-23	860011153	POSITIVA	13	0	452.300	0	452.300
		CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	13	0	742.100	0	742.100
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 4.937.000

PAGADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CCC505D848FCF98C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER PINEDA BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19484058 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19452-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

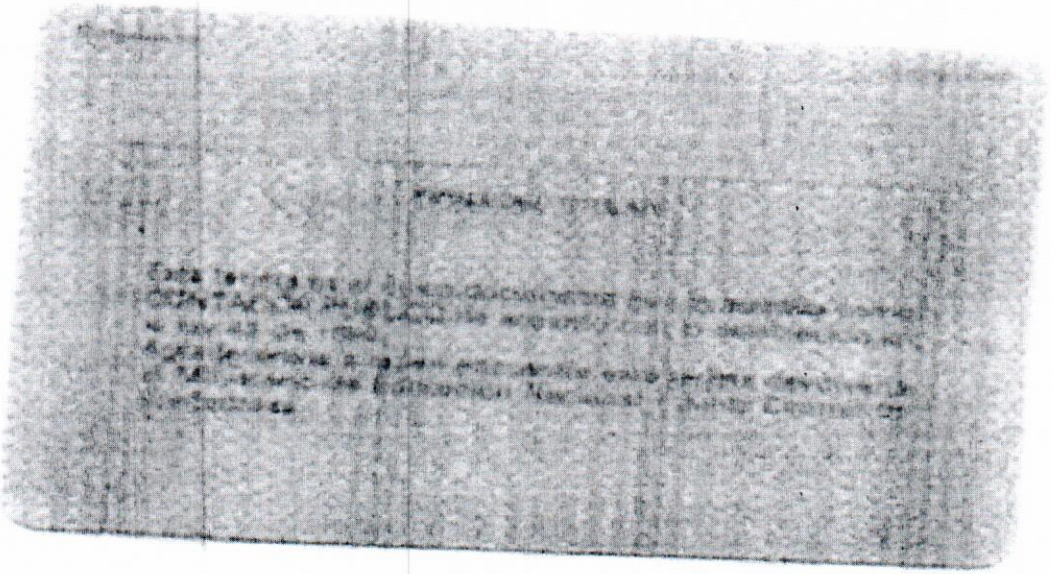
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19452-T

ALEXANDER
PINEDA BONILLA
C.C. 19.404.858
RESOLUCION INSCRIPCION 2767-T FECHA 26-XI-87
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

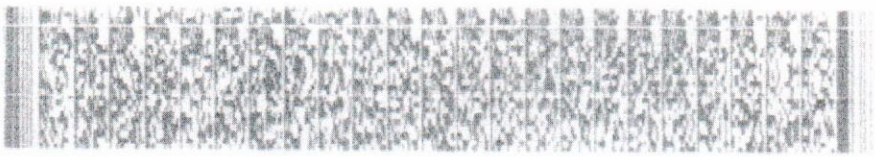
NUMERO 19.484.058
PINEDA BONILLA
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1962
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-OCT-1980 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2502500-00260388-M-0019484058-20101014 0024419695A1 1 892494

6015185886

0180009177 11

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito ALEXANDER PINEDA BONILLA, certifica que la sociedad C.I. H&R FAST TRADING LTDA, identificada con NIT. 830.145.716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 31 días del mes enero del año 2023, en San Sebastián de Mariquita.

ALEXANDER PINEDA
Tarjeta No. 19452
Revisor Fiscal

JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Representante Legal

Nota: anexo planilla de pago

terpel ESTACION DE SERVICIO "TERPEL DEL CENTRO"
C.I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT. 830.145.716-9

San Sebastián de Mariquita, Enero 31 de 2023

Señores
ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
La Ciudad

Respetada Señores:

Con la presente me permito certificar el Margen bruto Distribuidor Minorista según ley 26 de 1989 para el contrato de suministro No. 59-8-10023-22, en lo relacionado con la facturación de combustibles (ACPM-GASOLINA CORRIENTE), así:

FECHA	FACT VENTA	PRODUCTO	MARGEN BRUTO DISTRIBUCION MINORISTA	Cantidad de galones	VALOR TOTAL
31/01/2023	16070-16291	ACPM-GASOLINA CORRIENTE	845.12	40	33.804,8

TOTAL **$** 33.804,8

Cordialmente,

18:51:17

JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 7 No. 4-10
TELEFONO: (098) 2520489, CEL 3125516556
E-MAIL: edsterpeldelcentro@gmail.com
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
18	01	2023

ORDEN DE ENTREGA N° 196657

Señor: ESA01

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
15	Gasolina Corriente	$ 10380
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	TOTAL $	155700

15 OCTAVIO OLIVEROS

Entregado por Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO
18	01	2023

ORDEN DE ENTREGA N° 196658

Señor: ESA01

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
	Gasolina Corriente	
	Gasolina Extra	
10	A.C.P.M.	9180
	TOTAL $	91800

15 OCTAVIO OLIVEROS

Entregado por Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

ICOTEC IMIS

DÍA	MES	AÑO
18	01	2023

ORDEN DE ENTREGA Nº 196659

Señor: ESAVI

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
	Gasolina Corriente	
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
04	9 GETE 4 TIEMPO	22000
	POL 1/4	
	TOTAL $	85.000

15 OCTANO 0/1505

Entregado por Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

C. I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Copia

Fecha : 18/01/2023
Hora : 10:10

Posicion :4
Consecutivo:1109396

Producto :CORR
Ppu :$/G 10380
Volumen :G 15
Dinero :$ 155700
Kilometraje:0
Serial :E9000001CACAE501
Conductor :ESAVI

Placa :PLGUA

Empresa :POLICIA NACIONAL ESC
UELA DE AVIACION POLICIAL
Cuenta :ESAVI
Visitas : 1 d 1 s 2 m

Vol.dia : 15,000
Vol.sem : 15,000
Vol.mes : 29,858

Tipo :Credito local

Saldo :2753754,23

Vendedor JOSEPH NICOLAS CASTRO ZARATE

Firma :

Cedula :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

C. I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Copia

Fecha : 18/01/2023
Hora : 10:16

Posicion :1
Consecutivo:1109400

Producto :ACPM
Ppu :$/G 9180
Volumen :G 10
Dinero :$ 91800
Kilometraje:0
Serial :E9000001CACAE501
Conductor :ESAVI

Placa :PLGUA

Empresa :POLICIA N...
UELA DE AVIACION POLICIAL
Cuenta :ESAVI
Visitas : 2 d 2 s 3 m

Vol.dia : 25,000
Vol.sem : 25,000
Vol.mes : 39,858

Tipo :Credito local

Saldo :2661954,23

Vendedor PEDRO RONAL RODRIGUEZ ...ALLE

Firma :

Cedula :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL

terpel® "DEL CENTRO"

ICOTEC IMIS

NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA.

Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA	MES	AÑO	ORDEN DE ENTREGA
08	02	2023	N° 196656

Señor: ESAVI Municipal PANAL

Placa No.: TIMBA

CANT.	SERVICIO	VALOR
14.8	Gasolina Corriente	154226
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
	TOTAL $	154.226

Camilo Rivera

Entregado por

Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACION FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Copia
Numero de Copia [**]

Posicion :4
Consecutivo:1103061

Producto :CORR
Ppu :$/G 10380
Volumen :G 14,858
Dinero :$ 154226
Kilometraje:0
Serial :ESR00001CACAE501
Conductor :ESAVI

Placa :PLQUA

Empresa :POLICIA NACIONAL ESC
UELA DE AVIACION POLICIAL
Cuenta :ESAVI
Visitas : 1 d 1 s 1 m

Vol.dia : 14,858
Vol.sem : 14,858
Vol.mes : 14,858

Tipo :Credito local

Saldo :2909454,23

Vendedor: PEDRO RONAL [illegible] GUEZ C
Firma

Cedula :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

Página 1 de 1

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
09-01-23		EJAU1	GUADAÑA	800407000 00000000 42636B2	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$ 59.900	ADOLFO RAUL BARBOSA OSORIO	92449831	Raúl Barbosa	
12-01-23		EJAU1	GUADAÑA	800407000 00000000 42636B3	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$ 51.900	ADOLFO RAUL BARBOSA OSORIO	92449831	Raúl Barbosa	
15-01-23		EJAU1	GUADAÑA	800407000 00000000 42636B4	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$ 51.900	ADOLFO RAUL BARBOSA OSORIO	92449831	Raúl Barbosa	
18-01-23		EJAU1	MOTO CULTOR	A001132261	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	5	$ 51.900	ADOLFO RAUL BARBOSA OSORIO	92449831	Raúl Barbosa	
22-01-23		EJAU1	MOTOR (AVANZAR)	A001132265	GASOLINA	TERPEL	CORRIENTE	4	$ 10425	ADOLFO RAUL BARBOSA OSORIO	92449831	Raúl Barbosa	

JEFE GRUPO LOGISTICO _____

FECHA _____

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible

POLICIA NACIONAL

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
23-04-23		ESMU	Guadaña	80040 7000 0000000 4263692	GALONES	TERPEL	CORRIENTE	5	$ 27.700	RAUL ISAAC RAMIREZ HERNANDEZ	4486		
25-04-23		ESMU	Planta Electrica	F2765170 6062	ACPM	TERPEL	ACPM	10	$ 91.800	ADJU RAUL BARAJAS OLIVERO	92 419 871	Raul Barboza	
29-04-23		ESMU	Guadaña	80040 7000 0000000 4263692	ACEITE	TERPEL	FB 2 TIEMPOS 1/4	4	$ 88.000	ADJ II RAUL BARAJAS OLIVERO	92419 871	Raul Barboza	

JEFE GRUPO LOGÍSTICO _____

FECHA _____

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.